



Acta de Admisibilidad

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, para la Región del Maule”.

En Talca de Chile, a 05 de Julio de 2022, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, ubicada en 2 Norte N°925, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, Región del Maule”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule,

- 1.- Srta. Danae Elena Navia Silva R.U.N. 17.543.993-5
- 2.- Sr. Eric Matías Cirano Cornejo R.U.N. 18.833.727-9
- 3.- Srta. Lorena Rivera Arriagada R.U.N. 15.173.285-2

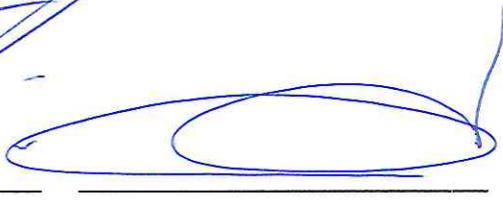
En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, para la Región del Maule”, se informa que habiendo realizado la revisión de 2 antecedentes, todos ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Residencia Familiar	20	Linares	\$146.000.000.-	ONG Alta Tierra	65.083.774-6
Residencia Familiar	20	Linares	\$146.000.000.-	Delegación Presidencial Provincial de Linares	60.511.073-8

Firman en señal de aceptación:


Srta. Danae Elena Navia Silva
17.543.993-5


Sr. Eric Matías Cirano Cornejo
18.833.727-9


Srta. Lorena Rivera Arriagada
15.173.285-2

Talca, 05 de Julio de 2022